1084

Manta, 29 de marzo del 2007

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración

FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía TRAFINO S.A, con expediente No 34825-2002 pongo en su conocimiento que, con fecha 27 de marzo de 2.007, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

JUAN RUBEN DÁVILA TRUEBA
C.I. 170197640-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

34825
Superintendencia de Compañías
30 ABR 2007
RECIBIDO

CESIONARIO

ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI
C.C. 170895324-3
Nacionalidad: ecuatoriana

ACCIONES: (400) Acciones.

NUMERACION: De la 401 a la 800 inclusive.

El valor de cada acción es de un dólar americano cada una (USD 1,00)

Pongo en su conocimiento que la inversión es de carácter nacional

Atentamente

FRANCISCO JAVIER LUNA MALDONADO
PRESIDENTE EJECUTIVO

Manta, 30 de abril del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Presente.-

Compañía: MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CÍA. LTDA.
Expediente No. 35058-1989

Francisco Javier Luna Maldonado., en mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía "MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CÍA. LTDA.", cúmpleme informar a usted que con fecha 16 de abril del 2007 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

Superintendencia de Compañías
30 ABR 2007
RECIBIDO

CEDENTE
Juan Rubén Dávila Trueba
C.C. 170197640-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA
Alexandra Mariella Luna Dirani
C.C. 170895324-3
Nacionalidad: Ecuatoriana

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una ($ 1,00)
Número de Participaciones cedidas: 58.500 (cincuenta y ocho mil quinientas)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	**Capital actual**	**Cesión**	**Participaciones recibidas**	**Nuevo Capital**	**Participaciones**	**% *porcentaje***
Juan Rubén Dávila Trueba	58.500	58.500	-	-	-	-
Francisco Luna Maldonado	58.500	-	-	58.500	58.500	50%
Alexandra Mariella Luna.	-	-	58.500	58.500	58.500	50 %
TOTAL	**117.000,00**	**58.500**	**58.500**	**117.000,00**	**117.000**	**100%**

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 28 de marzo de 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 24 de abril de 2007, cuya copia certificada acompaño.

Atentamente,

Francisco Javier Luna Maldonado
C.C. 170053944-6
PRESIDENTE EJECUTIVO
MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CÍA. LTDA.

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL DOCTOR JUAN RUBEN DAVILA TRUEBA

30 ABR 2007

A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI

CUANTIA: USD $ 55.000,00

QUITO, A 28 DE MARZO DEL 2007

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 04 COPIAS

SEP.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL DOCTOR JUAN RUBEN DÁVILA TRUEBA

A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI

CUANTÍA: USD $ 55.000,00

DI. 4 COPIAS

MD

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY MIÉRCOLES VEINTE Y OCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO

SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EL DOCTOR JUAN RUBÉN DAVILA TRUEBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, RESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, ADEMÁS, LA SEÑORA ELIZABETH DÁVILA, CÓNYUGE DEL DOCTOR JUAN DÁVILA CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- ELLA ES MAYOR DE EDAD, CASADA, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, CONOCEDORA DEL IDIOMA ESPAÑOL, CON DOMICILIO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O

SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL DOCTOR JUAN RUBÉN DAVILA TRUEBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, RESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- COMPARECE, ADEMÁS, LA SEÑORA ELIZABETH DÁVILA, CÓNYUGE DEL DOCTOR JUAN DÁVILA CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- ELLA ES MAYOR DE EDAD, CASADA, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, CONOCEDORA DEL IDIOMA ESPAÑOL, CON DOMICILIO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** LA COMPAÑÍA MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA

HCD

OTORGADA EL TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. **B)** EL SEÑOR JUAN RUBÉN DÁVILA TRUEBA ES PROPIETARIO DE CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VEINTE Y SIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL DOCTOR JUAN RUBÉN DÁVILA TRUEBA A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI.- **TERCERA.- CESIÓN:** EL CEDENTE, DOCTOR JUAN RUBÉN DÁVILA TRUEBA, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CÍA. LTDA., ES DECIR CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS (58.500.00) PARTICIPACIONES.- LA CESIONARIA, SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI, ACEPTA ESTA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- LA SEÑORA ELIZABETH DÁVILA, CÓNYUGE DEL CEDENTE, DOCTOR JUAN DÁVILA TRUEBA, DA SU EXPRESA

AUTORIZACIÓN PARA ESTA CESIÓN.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CESIONARIA, SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI, PASA A SER SOCIA DE LA COMPAÑÍA "MANEXPO, MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CIA. LTDA.", COMO TITULAR DE CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS (58.500) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participacio-nes recibidas	Nuevo Capital	Participa ciones	%
Juan Rubén Dávila Trueba	58.500	58.500	-	-	-	-
Francisco Luna M.	58.500	-	-	58.500	58.500	50%
Alexandra Mariella Luna.	-	-	58.500	58.500	58.500	50 %
TOTAL	**117.000**	**58.500**	**58.500**	**117.000**	**117.000**	**100%**

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US $ 55.000,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO.- EL CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD

CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CIA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE

OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

JUAN RUBEN DAVILA TRUEBA
C.C. 170197640-7

ELIZABETH DÁVILA
PASAPORTE No. 215202044

ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI
C.C. 1708953 24-3
C.V. 177-103

EL NOTARIO
Notaria 37ma
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador

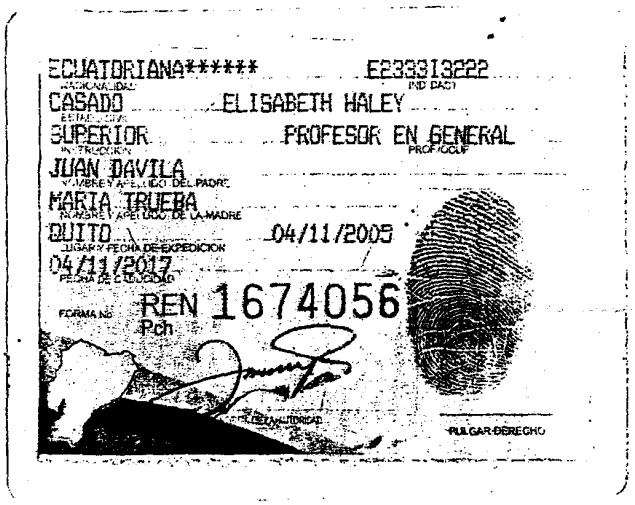

ECUATORIANA****** E233313222
NACIONALIDAD IND DACT
CASADO ELISABETH HALEY
ESTADO CIVIL
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
INSTRUCCION PROF/OCUP
JUAN DAVILA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA TRUEBA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 04/11/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
04/11/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1674056
Pch

PULGAR DERECHO

NOTARIA 37

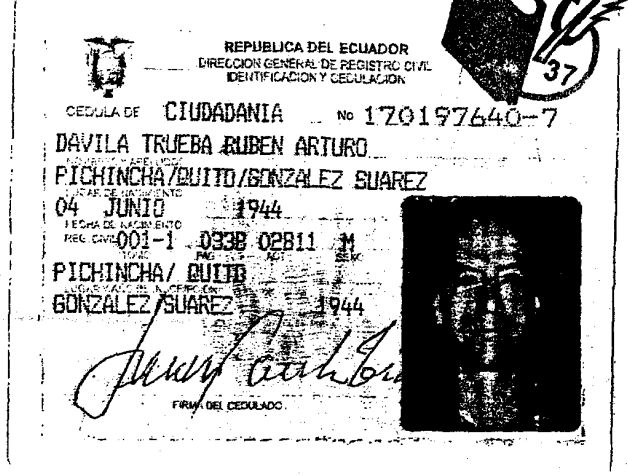

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170197640-7
DAVILA TRUEBA RUBEN ARTURO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
04 JUNIO 1944
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0338 02811 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO
GONZALEZ SUAREZ 1944

FIRMA DEL CEDULADO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE marzo DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA

The Secretary of State of the United States of America hereby requests all whom it may concern to permit the citizen/national of the United States named herein to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Le Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen ou ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans délai ni difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección lícitas.

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

PASSPORT / PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

USA

P

DAVILA

ELIZABETH HALEY

UNITED STATES OF AMERICA

06 Jul 1944

P<USADAVILA<<E

21520204

11

REPUBLICA DEL ECUADOR

MIGRACION-AMS-QUITO

PASAPORTE: 215202044

12 FEB 2006 21110

ENTRADA 40166 CCRS2MURCSS

T-3 90 DIAS SELLO 2

B1739213

USA

01(壹)

030

旧金山

215202044

VILA<<ELIZABETH<HALEY<<<<<<<<<<<<<<<<

44USA4407065F0602150192OUSAEB119ZH22

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE marzo DEL 2007

EL NOTARIO

Quito - Ecuador

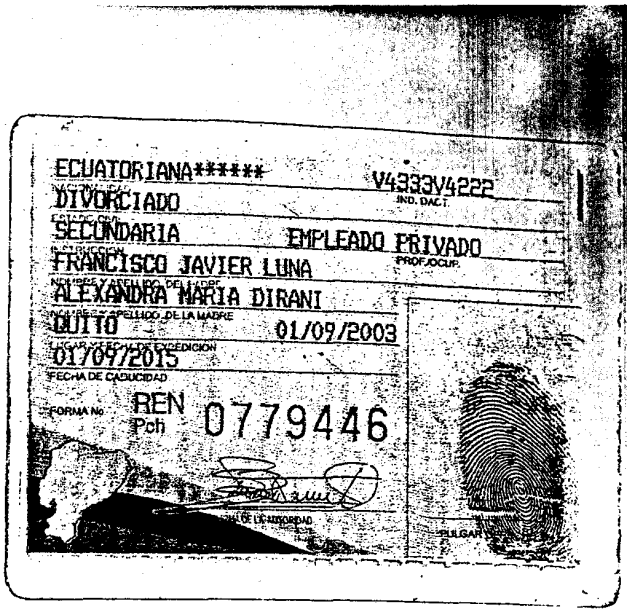

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

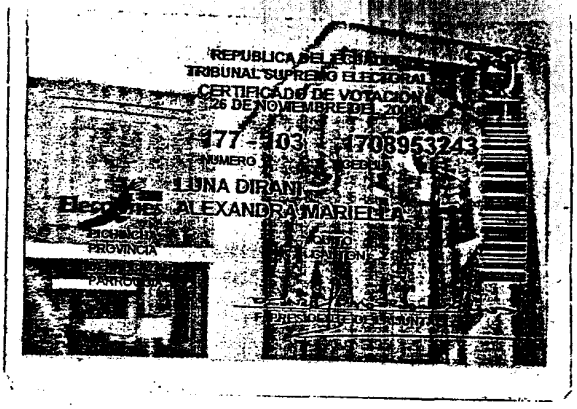

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..DOS.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE noviembre DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACIÓN CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día 27 de marzo del 2007 a las 16h30, en el inmueble ubicado en la Av. Atahualpa 955 y República, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con la presencia del ingeniero Francisco Luna Maldonado, propietario de 58.500 participaciones y del doctor Juan Rubén Dávila Trueba, propietario de 58.500 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste, además, el Presidente de la Compañía, señor Jorge Alejandro Luna Maldonado.

Por estar presente y representado el 100% del capital social, los socios deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular, señor Jorge Alejandro Luna Maldonado y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Presidente Ejecutivo, señor Francisco Luna Maldonado.

La Junta decide tratar el siguiente orden del día:

CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO DOCTOR JUAN RUBÉN DÁVILA TRUEBA

El socio, doctor Juan Rubén Dávila Trueba, propietario de 58.500 participaciones, expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones del cual es titular en el capital social de la Compañía "Manexpo Manufacturas de Exportación Cía. Ltda.", a favor de la señora Alexandra Mariella Luna Dirani.

Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el doctor Juan Rubén Dávila Trueba a favor de la señora Alexandra Mariella Luna Dirani.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Juan Rubén Dávila Trueba	58.500	58.500	-	-	-	-
Francisco Luna Maldonado	58.500	-	-	58.500	58.500	50%
Alexandra Mariella Luna.	-	-	58.500	58.500	58.500	50 %
TOTAL	**117.000**	**58.500**	**58..500**	**117.000**	**117.000**	**100%**

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas.

Jorge Alejandro Luna Maldonado
PRESIDENTE

Francisco Luna Maldonado
PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO
SOCIO

Juan Rubén Dávila Trueba
SOCIO

SEO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL DOCTOR JUAN RUBEN DAVILA TRUEBA A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

Notaria 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera

Quito - Ecuador

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañia MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 3 de mayo de 1989.- QUITO, A 13 DE ABRIL DEL 2007.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

R A . . .

Z O N:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA " MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA. LTDA. ", DEL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN RUBEN DAVILA TRUEBA, A FAVOR DE LA SEÑORA: ALEXANDRA MARIELLA LUNA DIRANI, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DR. ROBERTO DUEÑAS MERA, EL DIA VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 24 DE ABRIL DEL 2.007

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta